

Gobierno deroga medida que buscaba regular servicio de delivery en el país



Tras una reunión con representantes de las principales empresas de delivery del país, el Gobierno venezolano dejó sin efecto la medida que buscaba regular y generar nuevos impuestos por el servicio de entrega a domicilio

A pocos días de su publicación en Gaceta, el Gobierno venezolano informó que la resolución que buscaba regular el servicio de delivery del país e imponer un impuesto sobre este servicio queda sin efecto, tras una reunión sostenida el lunes con representantes del sector.

El comunicado, publicado por el Ministro de Comunicaciones, Freddy Nañez, señala que tras el encuentro con las empresas dedicadas al servicio de delivery, el cual se desarrolló de manera «cordial y fructífera», se tomó la decisión de avanzar en un plan conjunto de trabajo.

Otra decisión que se tomó tras el encuentro fue transferir el Instituto Postal Telegráfico de Venezuela al Ministerio del Poder Popular para el Transporte. Según el ministro, esta decisión fue tomada como beneplácito por los representantes del sector.

Lo que decía la medida

La regulación establecía dos vías de pago de tributo por el servicio del delivery. El impuesto directo por el lado del consumidor, según lo establecido en la Gaceta N° 42.813, era de 1% sobre el valor de la compra, por lo que por cada \$100 de pedidos, se pagaría \$1 de impuesto por la compra.

Además, las empresas debían sacar un permiso por Ipostel para poder operar como delivery. Este permiso tendría un valor de 5 Petros, equivalentes 300 dólares

<https://elestimulo.com/elinteres/tu-bolsillo/2024-02-29/gobierno-deroga-medida-que-buscaba-regular-servicio-de-delivery-en-el-pais/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)